



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Calendario Fiscal 2026

Calendario Fiscal 2026

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento num 2025-2144 de fecha 16 de diciembre de 2025, se ha dictado lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el calendario Fiscal para el ejercicio 2026 que figura anexo.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios de la Entidad así como, Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento tal y como dispone el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el Acuerdo de aprobación definitiva del calendario fiscal, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad en la página web del Portal Tributario del Ayuntamiento de Atarfe.

Anexo. CALENDARIO FISCAL 2026

PERÍODOS VOLUNTARIOS DE COBRANZA:

- **IVTM. Del 1 de abril al 1 de junio de 2026** -Segundo período fiscal
- **IBI. Del 1 de Julio la 31 de agosto de 2026-** Tercer período fiscal
- **IAE. Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2026-** Cuarto período fiscal
- **Tasa cementerio: 15 de octubre de 2026 a 20 de diciembre de 2026**
- **Tasa entrada vehículos: 15 de marzo de 2026 a 31 de mayo de 2026**

En Atarfe, a 27 de enero de 2026

Firmado por: Yolanda Fernández Morales